



EH Bildu talde politikoa Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - <u>www.donostia.eus</u> - 20003 Donostia

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SIGUE SIN MATERIALIZARSE EL DERECHO DE REALOJO DE AFECTADOS POR LAS OBRAS CONTRA LAS INUNDACIONES DE MARTUTENE

Ricardo Burutaran Ferré, concejal del grupo municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, sobre los motivos por los que sigue sin materializarse el derecho de realojo de afectados por las obras contra las inundaciones de Martutene. La moción de control es consecuencia de la interpleación sustanciada en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio el pasado 16 de septiembre del presente.

JUSTIFICACIÓN

En el año 2014 y dentro de los acuerdos necesarios para poner en marcha el "Proyecto de defensa contra las inundaciones del río Urumea a su paso por el barrio de Martutene", se firmó, entre otros, un convenio de adquisición de una vivienda sita en el número 57 del Paseo de Martutene.

El proyecto de defensa contra las inundaciones en Martutene contemplaba la necesidad de la adquisición de la referida vivienda al objeto de que pudiera derribarse posteriormente para posibilitar el ensanchamiento del cauce del río.

La estipulación quinta del referido convenio contempla un derecho de realojo transitorio en las viviendas del Paseo de Morlans y un derecho de realojo definitivo en una de las viviendas de protección oficial, de régimen general y titularidad del Ayuntamiento, de las previstas en los ámbitos "LO. 05 Txomin Enea", "MA.01 Antzita" y "MA.06 Sarrueta" y subámbito "MA 07.1 Apostolado".

Continúa el referido convenio señalando que la vivienda, que también será adjudicada en propiedad, deberá contar también con trastero y garaje.

Igualmente prescribe el citado convenio que el realojo será materializado en el desarrollo urbanístico que, de todos los mencionados, se adecué a las condiciones y criterios establecidos. Así como a que, por parte del Ayuntamiento, se informe a los afectados del proceso de ejecución de los mencionados desarrollos urbanísticos y de las viviendas previstas en ellos, así como de la disponibilidad de las viviendas que sean adecuadas para proceder al referido realojo definitivo.

A pesar del tiempo transcurrido, lo cierto es que el citado realojo definitivo sigue sin materializarse, lo que origina un grado de incertidumbre y desasosiego más que evidente a la vista de los años transcurridos, todo ello unido a diversas situaciones personales, lo que hace preciso que se aborde el tema sin más demoras, reuniéndose con los afectados y proporcionándoles una información puntual en los términos del convenio señalado.

Interpelada al respecto la delegada de Urbanismo Sostenible, nos contestó que el Ayuntamiento no dispone de ninguna vivienda de protección oficial y que entonces, lo que tendría que ha-





EH Bildu talde politikoa Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - <u>www.donostia.eus</u> - 20003 Donostia

cer para cumplir el contrato en sus propios términos, sería comprar una vivienda. Sin embargo, no concretó nada más al respecto, ni siquiera quiso comprometerse en una previsión de plazo para cumplir el contrato de adquisición vigente, ni precisó si el contrato podría cumplirse en la operación de Ciudad Jardín de Loiola.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al Gobierno Municipal a cumplir lo dispuesto en el convenio firmado entre el Ayuntamiento y los anteriores propietarios de la vivienda del número 57 del Paseo de Martutene derribada dentro de las obras ejecutadas por URA para la prevención de inundaciones.
- 2.- Asimismo, se insta al Gobierno Municipal a que próximamente se reúna con los afectados al objeto de exponerles la previsión de fechas para el cumplimiento del referido contrato de adquisición.
- 3.- De igual manera, se insta al Departamento de Urbanismo Sostenible a que dé las órdenes o instrucciones oportunas para afrontar la resolución definitiva de esta cuestión como preferente y urgente.

Donostia, a 19 de septiembre de 2024

Fdo.: Ricardo Burutaran Ferré, Concejal del grupo municipal EH BILDU